



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUJUELITO

Bogotá D.C., veinte (20) de abril de dos mil veintidós

Código Único: 11 001 4103 001 **2022 00128 00**

Teniendo en cuenta el incumplimiento del acta de conciliación allegada, el Juzgado ordena la **entrega** al solicitante **BRYAN ALEJANDRO MERLANO RODRÍGUEZ** el inmueble distinguido con la nomenclatura actual calle 27 A sur No. 13-28, apartamento 402, del Edificio Bahía, del barrio Gustavo Restrepo de esta ciudad, con el fin que le sea restituido a la parte solicitante.

Para la práctica de la anterior diligencia se señala la hora de las **9:00 a.m.** del **12 de mayo** de la presente anualidad. De igual forma, de conformidad a lo preceptuado por el artículo 83 del Código General del Proceso, se insta a la solicitante para que se sirva aportar un documento donde consten los linderos y nomenclatura del bien objeto del presente asunto, con el fin de su debida identificación e individualización.

Por secretaría, comuníquese por el medio electrónico dispuesto para tal fin.

NOTIFÍQUESE.

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado
No. **24** hoy **21/04/2022** a la hora de las 8:00
A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1affb6d0e0accf67a7030dc441331d93d93e45c880fc7e84b16efddef08d93f3**

Documento generado en 20/04/2022 04:43:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>